

Precios de suscripcion.

Pamplona, un mes. 5 rs.  
Fuera, un trimestre. 16 id.  
Ultramar, semestre. 60 id.  
Extranjero, semestre. 92 id.

Anuncios en tercera plana á 15 céntimos de peseta linea.

Número suelto 5 céntimos de peseta.  
Id. atrasado 15 id.

# El Tradicionalista.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

En Pamplona en la Administracion, Plazadel Castillo, 25, planta baja.  
Fuera de Pamplona por corresponsales ó giro á favor de la administracion en libranzas ó sellos de correo

Direccion y Administracion.

Plaza del Castillo, 25, bajo

SUSCRICION

en favor del Romano Pontífice pobre.

Reales. Cts

Suma anterior. . . . . 23834 30

Francisco Azparren, párroco de Zuriain, 20.—  
Isabel Aoz, Viuda de Perez, 20.—Modesto Perez Aoz, 40.—Gregorio Perez Aoz, 40.—Modesto Perez Aoz, por encargo, 300.—Tomás Autol, párroco, 20.—Severiano Resa, 23.—José María Oroz, 10.

TOTAL. . . . . 24307 30

SUSCRICION

en honor de Sardá y Salvany.

Reales. Cts

Suma anterior. . . . . 3227 "

Ildefonso Argain, 10.—Francisco Elizalde, 4.—  
Francisco Azparren, párroco de Zuriain, 10.—  
Isabel Aoz de Perez, 10.—Modesto Perez Aoz, 20.—  
Gregorio Perez Aoz, 20.—Tomás Autol, 10.—  
José María Oroz, 10.

TOTAL. . . . . 3321 "

Más sobre la sentencia.

DE LA SAGRADA CONGREGACION DEL INDICE. (1)

A pesar de cuanto se ha escrito sobre la famosa sentencia de la Sagrada Congregacion del Indice favorable á *El Liberalismo es pecado*, creo que en una Revista de las condiciones de *Dogma y Razon*, debe fijarse con mayor exactitud de la que generalmente se ha observado, el valor teológico de tan importante decision, para que sea más sólida la consecuencia que todos de ella esperamos en favor de la religion y de la patria.

I.

Sabido es que las decisiones que pueden dar las Sagradas Congregaciones Romanas, son ó doctrinales ó disciplinarias. Las dogmáticas ó doctrinales versan sobre materia de fé y costumbres, ya condenando una doctrina ó calificando una proposicion como digna de censura, ya enseñando lo que deba tenerse en dicha materia teológica.

Sola la Congregacion del Santo Oficio, entre las ordinarias que sirven al Sumo Pontífice en el desempeño de los negocios eclesiásticos, suele emitir decisiones doctrinales. (1) El Papa á veces las confirma *in forma specifica*, que dicen, y haciéndolas suyas, las publica en nombre propio obligando á todos los fieles á admitir la doctrina en ellas contenidas: entonces es por lo menos teológicamente cierto, que son infalibles, pues son una verdadera definicion *ex cathedra* (2). Pero aunque no reciban confirmacion alguna especial, ó tengan solo la del Papa como Prefecto de la Congregacion, obligan en conciencia no solo á respetuoso silencio, no solo á que nada se haga exteriormente contra ellas, sino también á que se admitan interiormente y se les preste asentimiento religioso. Claramente lo significa Pío IX en las Letras Apostólicas *Tuas libenter*, al Arzobispo de Munich y de Frisinga, en donde despues de reprobar la doctrina inserta luego en la proposicion 23 del *Syllabus*, añade: «Pero tratándose de la sumision á que en conciencia están obligados todos los católicos que se ocupan en el estudio de las ciencias especulativas... los miembros de dicho Congreso deben reconocer que no basta á los sabios católicos admitir y venerar los sobredichos dogmas de la Iglesia, sino que también les es necesario someterse tanto á las decisiones concernientes á la doctrina que emiten las Congregaciones Pontificias, cuanto á aquellos puntos capitales de doctrina que se conservan de comun y constante acuerdo de los católicos como verdades y conclusiones teológicas...» No cabe, pues, duda en la obligacion grave, pues gravísima es esta materia de doctrina de someterse, es decir, de rendir su juicio á las decisiones doctrinales de las Sagradas Congregaciones. Y obligan á cualquiera que las conozca sin necesidad de especial promulgacion, porque no nace la obligacion precisamente de la voluntad del

legislador, como en una ley positiva, sino de derecho natural una vez conocido el juicio de la autoridad doctrinal competente y el deber de no discrepar de los otros fieles en puntos ya decididos de doctrina teológica.

Pero ¿cómo puede ser esto, objetará alguno, no siendo infalibles las Congregaciones? Llana es la respuesta del Cardenal Franzelin. Hay muchos grados de asentimiento religioso entre el supremo de fé divina inmediata ó mediata que exige evidentemente como motivo la autoridad infalible de Dios que revela, ó de la Iglesia ó el Romano Pontífice que habla *ex cathedra* (1) y el infimo que presta todo obediente perfecto al mandato del superior, el cual no requiere en éste más que autoridad dominativa ó judicial. Pero el Sumo Pontífice puede usar de cierta autoridad intermedia, no de la infalible de su magisterio supremo para definir *ex cathedra* una verdad, cuya definicion no juzgue oportuna, sino de la autoridad de la *universal providencia eclesiástica* para determinar algun punto y proveer así á la seguridad de la doctrina; en cuyo caso el asentimiento exigido es religioso y muy firme, pero no infalible en cuanto á la verdad de lo definido, aunque sí del modo dicho en cuanto á la seguridad. La primera *autoridad de infalibilidad* es personal y no la puede delegar el Sumo Pontífice; la otra que nace del primado y del oficio de apacentar la grey de la Iglesia, sepuede delegar con dependencia del Papa, y esto es lo que hace el Sumo Pontífice, según expone el citado Cardenal Franzelin, al comunicar á ciertas Congregaciones la autoridad de emitir decisiones doctrinales.

Las decisiones llamadas disciplinarias, contienen algun mandato, decreto, sentencia ó resolucion en materia de disciplina ó jurisprudencia eclesiástica. Si se promulgan debidamente (por mandato ó por autoridad recibida del Papa) tienen fuerza de ley obligatoria bajo culpa grave ó leve, según que la materia sea grave ó leve; y en esto convienen todos los doctores teólogos y canonistas conformes con las Bulas de institucion de las respectivas Congregaciones. Si por referirse á un caso especial ó contener la resolucion dada á algunos particulares que la solicitaron, no se promulgan universalmente, por lo menos obligan ó como sentencia del Tribunal Supremo á las partes litigantes, á las que se comunica, ó como mandato particular á los interesados á quienes se notifica: esto también es cierto y lo admiten comunmente los doctores. Lo que es controvertible, y no todos lo admiten, es que esas sentencias ó resoluciones particulares tengan fuerza de ley en otros casos semejantes ó para aquellas personas á quienes no se dirijieron ni notificaron: la opinion más común, sin embargo, está por la afirmativa, y todos los AA. convienen en que tales decisiones son en todo caso de mayor autoridad que la de cualquier doctor particular, y que por sí solas, hacen probable la opinion que siguen (2).

II.

La Sagrada Congregacion del Indice suele, por regla general, emitir decisiones disciplinarias. Fundada como está para auxiliar al Santo Oficio en la censura de los libros que se denuncian á su tribunal, ó sea para prohibirlos, espurgarlos ó permitirlos, según se lee en los decretos que la misma Congregacion promulga; suele limitarse á dar y publicar decretos, prohibiendo algunas obras y poniéndolas en el *Indice* ó dejándolas correr sin prohibicion con el *dimittantur*, ó señala las cosas que hayan de corregirse para evitar la prohibicion.

En la célebre sentencia sobre *El Liberalismo es pecado*, la Sagrada Congregacion ha hecho algo de extraordinario y verdaderamente notable, pues no se ha contentado con dejar correr la obra, sino que despues de maduro examen y estudio, tanto del opúsculo como de las observaciones hechas, declaró en la forma solemne y oficial que consta en la carta del Secretario de la Congregacion, al señor Obispo de Barcelona, que *nada habia hallado contra la sana doctrina* en dicho opúsculo, y positivamente le recomienda y alaba *por exponer con solidez la doctrina sana ó segura* acerca del error liberal que es el asunto de la obrita. No contiene, pues, esta primera parte de la sentencia una mera decision disciplinar, sino también una declaracion relativa á la seguridad de la doctrina: es, por lo tanto, en este sentido, una verdadera decision de las llamadas dogmáticas ó doctrinales, y nadie sin grave temeridad puede dejar de admitirla. La segunda parte de la sentencia, es más bien disciplinar, y, como tal, no obliga por ley positiva de un mo-

do cierto y directo sino á los interesados á quienes se refiere en particular, aunque indirectamente, ó por derecho natural, pueda inducir obligacion en otros que conozcan toda la sentencia.

Y esto basta para que se comprenda la importancia y valor teológico de la consabida sentencia, y quede justificado el júbilo que su publicacion ha causado en todos los buenos católicos con que en todas partes, y especialmente en España, donde se incoó el proceso, se ha celebrado tan fausto acontecimiento. Es que pueden fundadamente esperar que, gracias á la decision con tanta madurez y solemnidad emitida por la Sagrada Congregacion del Indice, comience á ser una realidad entre nosotros la concordia de pensamiento y accion tan recomendada por el S. Pontífice Leon XIII y tan necesaria en esos tiempos de luchas y confusiones. Todos aquellos que preciándose justamente de católicos no querían combatir por la religion al lado de los llamados integristas, porque consideraban, ó exagerada la doctrina ó peligrosa la conducta contra todo liberalismo, expuesta y defendida en la preciosa obrita del excelente Sr. Sardá y Salvany desechen todo temor y llénense de santa alegría; porque la autoridad competente los tranquiliza haciéndoles saber que esos principios ya teóricos ya prácticos, son por lo menos seguros, y que siguiéndoles viven tranquilos en conciencia y contribuyen á la defensa de la Iglesia. Cese ya, pues, entre nosotros esa division que tantos esfuerzos esteriliza y tantas empresas gloriosas ahoga apenas emprendidas. Esta en ocasion favorable y honrosísima para que todos nos unamos: no hay que ceder á la violencia, ni siquiera á un mandato positivo, sino á la dulce voz de la conciencia que impelle generosamente á cada uno á rendirse á la verdad, y á obrar el bien en la medida de sus fuerzas. Desaparecido el único obstáculo legítimo, que se oponia á la santa concordia de pensamiento y accion, gracias á la Sagrada Congregacion del Indice, y seguros ya los sinceros católicos amantes de la Religion y de la sociedad, que uniéndonos en la doctrina teórica y práctica de *El Liberalismo es pecado*, no vamos contra la mente de la Iglesia, luchemos juntos por la gloria de Dios y por nuestros más preciados intereses. ¿A cuándo aguardamos? Los enemigos por todas partes acometen y van arrebatándonos los mayores bienes que pueden hacernos felices en esta vida y en la otra, los de la religion; las sectas masónicas lo invaden todo, queriendo paganizar nuestras instituciones, nuestra sociedad, sujetándonos á los judíos, enemigos natos de los cristianos y alma de esas sociedades tenebrosas; y nosotros, en vez de aunarnos todos los de buena voluntad, gemplearemos el tiempo en luchas inútiles, no nos opondremos como un muro de bronce á ese torrente de males que va cundiendo por doquiera? Ojalá la sentencia de la Congregacion del Indice sea en España, especialmente, la señal de uniros todos en los mismos principios, despreciando las exigencias del amor propio, *sufriendo las flaquezas de nuestros prójimos* y aun dejando á un lado, cuando se trata de luchar por la Iglesia, las apreciaciones ó simpatías meramente políticas que en nada se opongan á la religion y á la justicia.

X.

MÁS SOBRE EL LIBRO DEL SR. SARDÁ Y SALVANY.

De Roma escriben á nuestro querido compañero *El Siglo Futuro* lo siguiente:

«La polémica que he visto sostenida por los periódicos de España acerca de la autenticidad y el valor del Decreto de la Sagrada Congregacion del Indice sobre el libro *El Liberalismo es pecado* de monseñor Sardá y Salvany y sobre el de su pretendido refutador Pazos, me ha hecho consultar nuevamente las fuentes mas autorizadas, poniendo á la vista de quien mas conveniente era los citados periódicos.

Ante todo, os debo decir lo mucho que se ha reido de la presunciosa *Union* y compañía al verla poner en duda la autenticidad de la carta oficial del reverendísimo Padre Saccheri, Secretario del Indice.

Y sería de reir más, si no fuera cosa altamente deplorable que ciertos escritores que se titulan católicos pueden tener la audacia de negar lo que vale una decision tomada con el notorio consentimiento y aprobacion de Su Santidad, y de que ninguno de la Congregacion del Indice habria osado nunca hacer uso sin la expresa autorizacion y aprobacion del Sumo Pontífice. Menester es ser muy ignorante ó muy maligno para suponer lo contrario.

El haberse adoptado para exaltar la doctrina de monseñor Sardá y Salvany y censurar el libro del Canónigo Pazos la forma de una carta oficial,

mas bien que de un decreto, es cuestion pura y simplemente de forma, que en nada ni por nada perjudica á la adoptada deliberacion.

En cuanto á la publicidad dada á esta deliberacion de la Sagrada Congregacion del Indice, desde que era una carta, nada más ni mejor podía hacerse que enviarla á los dos Obispos de Barcelona y de Vich para que la comunicaran á los interesados y la dieran cuanta publicidad estimaran oportuna.

Y puesto que parece se pone allí en duda que la carta oficial del Padre Saccheri fuese comunicada al Canónigo Pazos, puedo volver á afirmarlo, sin temor de ser desmentido, que aquella carta fué remitida á monseñor el Obispo de Vich, quien debia enviarla á monseñor el Obispo de Tortosa, en cuya diócesis se encuentra ahora el Canónigo Pazos. Aquí no se duda que el Obispo de Tortosa llevó á efecto la trasmision de la carta.

Lo que hay aquí, en Roma, es que se agitan por hacer modificar lo deliberado en la Sagrada Congregacion. Mas aun sobre este punto creo poder asegurar que la carta "magistral", (así fué calificada por uno de los más doctos y elevados Cardenales) del Secretario del Indice permanecerá lo que es: inmutable.

SOBRE LO MISMO.

Leemos en nuestro querido compañero *Dogma y Razon*:

«De persona autorizadísima residente en Roma, hemos recibido una carta cuyos más importantes párrafos son:

«Estén ustedes muy tranquilos, y rianse de cuanto dicen, hablan y se agitan los mestizos para eludir el fallo que les atera. El fallo está dado, y no de cualquier manera. Porque ya saben ustedes que la Congregacion del Indice, ademas de sus consultores, tiene una Junta de Cardenales, de la que forman parte los Eminentísimos Zigliara y Pecci, hermano del Papa; y nada resuelve que no se haya maduramente deliberado por esta Junta, ni se publica la resolucion sino despues de aprobada por el Padre Santo.

Con esto comprenderán ustedes que por mas que se agiten los mestizos, nunca obtendrán que la Santa Sede vuelva atrás con respecto al fallo dado en favor de *El Liberalismo es pecado*; libro pequeño en verdad, pero muy grande y de gran peso contra el maldito liberalismo.»

De Pamplona escriben á nuestro querido compañero *El Vasco* una sabrosa carta acerca "de lo que aquí sucede con *EL TRADICIONALISTA* y los carlistas de pega," según frase de *El Vasco*.

Por hoy basta con reproducir los siguientes párrafos que agradecemos en el alma:

«Viviendo en la cuna del carlismo, en un pueblo carlista por naturaleza, en Navarra, donde la atmósfera se halla impregnada en gases que se desprenden de la sangre de mil héroes que pelearon y murieron como bravos soldados, como valientes guerreros y como mártires de una causa justa y santa, vivíamos creyendo que aquella sangre vertida por nuestros hermanos, lejos de hacernos indiferentes, clamaria justicia á nuestros corazones y que nosotros, como buenos hermanos, procuraríamos, no vengar su muerte, más sí acordarnos de lo que ellos hicieron y teniendo el valor suficiente para decir en todas partes "soy carlista y no quiero nada con liberales." ¿Pero qué ha sucedido?

Apareció *EL TRADICIONALISTA*, astro luminoso á cuyo resplandor se divisan los verdaderos carlistas, y sus rayos penetraron en lo más recóndito del corazón de todo aquel que con apariencias de serlo ocultaba ideas muy distintas á las de los héroes antes citados, de cuyo carlismo no puede dudarse. Y no han faltado hombres, si bien son pocos, que heridos por el amor propio y poseidos de la soberbia, se han opuesto á la publicacion de dicho periódico, digno de figurar entre los primeros de España, y cuyo título es la mejor garantia de su programa. Oposicion que no puede justificarse, pues según mi corto criterio, solo tiende á evitar que se desennascare á cierta clase de gente.»

AL CORRER DE LA PLUMA.

Dice *El Imparcial* que el partido fusionista es como un cañon monstruo que no funciona porque para esto cada individualidad propone procedimiento distinto. Tenemos, pues, un cañon que no sirve para nada.

Así es que en lo sucesivo, cuando haya de mencionarse la carabina de Ambrosio ó la espada de Bernardo, se podrá expresar la misma idea diciendo: El cañon de Sagasta.

(1) Este artículo que tomamos de la excelente revista *Dogma y Razon*, es de un teólogo ilustre, reputadísimo en España y fuera de ella. Harto lo demuestra el propio artículo, cuya lectura eficazmente recomendamos á nuestros lectores.

Nota de EL TRADICIONALISTA.

(1) Véase sobre esto á Bonix de Curia Romana part. 3, esp. 7.º, y al Card. Franzelin de Traditione, pág. 117, edicion de Roma, 1870.  
(2) Véase el Conc. Vatic. Const. dogmát. de Ecclesia al fin del cap. 4 y los Casos de Conciencia, por P. V. capítulo 1, pág. 18.

(1) Véase el Cas. 1, núms. 13 y 15 de los Casos de Conciencia, por P. V.  
(2) Véase San Alfonso 1.º de la Moral, núm. 106 y de Lehmkühl, Tom. 1, núm. 222 y siguientes.

Una ojeada al campo fusionista.  
Con el auxilio de *El Correo* por supuesto:

„Suponemos nosotros que el Sr. Sagasta necesitara bastante paciencia para ir conllevando las dificultades que le salen a todas horas al paso por la derecha y por la izquierda, pudiéndose asegurar que, de no tragar tanta saliva, ya la situación se la habría llevado la trampa.”

Quiere esto decir que la permanencia en el poder le proporciona tantos y tales disgustos a Sagasta, que solo su deseo de sacrificarse por la nación puede hacerle continuar en su puesto.

Lo peor es que la nación no se lo agradece.

Prosigue el diario fusionista:

“La actitud de algunos hombres importantes de la derecha del partido liberal, unida a los pesimismo y vehemencias de otros menos importantes de la izquierda, están creando un desasosiego, y sembrando unas semillas, que estimamos poco favorables a la robustez, energía y estabilidad del partido liberal.”

Aquí lo importante es la estabilidad.

En cuanto a la robustez y energía, ya sabe el partido fusionista pasarse sin ellas.

Nuevos detalles.

“De modo que, hablando con verdad, conviene decir que hay disgusto natural por ciertas cosas que pasan; disgusto de que participan así hombres ilustres del antiguo partido fusionista, como las eminencias más preclaras de la democracia monárquica; pero no hay crisis porque no hay motivo formal que la provoque.”

De suerte que el haber disgustos y antagonismos entre los ministros no es motivo de crisis.

La crisis vendría, en todo caso, ó mas claro, los fusionistas abandonarían el poder, cuando todos ellos estuviesen en paz y satisfechos.

Quiera Dios, pues, que haya pronto paz entre los fusionistas.

Por todo lo cual concluye *El Correo*:

“Si no hay más instinto de conservación, más sentido político, y más verdadera disciplina, es preciso que nos atengamos a las consecuencias; no siendo justo echar después a nadie la culpa de que vuelvan prematuramente los conservadores.”

No hay crisis, pero hay peligro de que vuelvan pronto los conservadores.

Entre otras razones porque el partido fusionista no tiene suficiente sentido político.

¡Y sin el sentido político suficiente se mete ese partido a gobernar a España!

De *La Epoca*:

“El Sr. Puigcerver, que se ve contrariado en todos sus planes, parece que comienza a sentir desfallecimientos.”

Ahora nos explicamos porqué el señor Puigcerver quiere abandonar su puesto. El ministro de Hacienda habrá comenzado a identificarse con la idem.

De ahí sus desfallecimientos.

Y su temor de llegar al estado en que la Hacienda se encuentra.

Leemos en la *Gaceta Universal*:

“Se salvó el país.

Hay una comisión de gobierno interior del Congreso, que es un modelo de economías. Ha suprimido los caramelos.

Después los azucarillos.

Ahora trata de suprimir las suscripciones a los periódicos, porque los señores de la Comisión no necesitan ilustrarse.

Es posible que supriman también el agua, las obleas, las arenillas y el guarda-ropa.

Pero ya verán ustedes como no suprimen el coche de los secretarios ni el del presidente.

¡Ya lo verán ustedes!

Suele decirse que nadie es profeta en su tierra.

Pero se nos figura que el pronóstico de la *Gaceta* tendrá exacto cumplimiento.

El duque de Tetuan es un fusionista que lleva pronunciados tres discursos de verdadera oposición.

A propósito de esto dice *El Resumen*:

“El señor ministro de Hacienda, después de arregladas, ó mejor dicho, zurcidas las cosas, parece que ha pedido amistosamente al Sr. Sagasta que fuese al Senado a repetir al duque de Tetuan algo de lo que dijo en el Congreso al señor Cuartero.

—¿Quiere V. callar? parece que ha respondido el Sr. Sagasta a su compañero. ¡Tratar al duque de Tetuan como al Sr. Cuartero!

—Ha dado igual motivo.

—Es verdad. ¿Pero V. sabe quién es el duque de Tetuan?

—Sí, sé que no es aquel de Africa.

—Pero es el amigo íntimo, el personaje civil, podríamos decir, del general Martínez Campos, replicó el Sr. Sagasta, y con esto tuvo que darse por convencido el Sr. Puigcerver.”

El general Martínez Campos es hoy capitán general de Madrid,

Pero cualquiera diría que es otra cosa.

### Extranjero.

*Bulgaria*.—El gobierno de Turquía ha mandado que los emigrados bulgaros se alejen de

las fronteras de Rumelia y se asegura que idénticas medidas se han tomado por la Rumania.

En Roustchok se verificó el día 12 en presencia de las tropas la degradación de los oficiales que han tomado parte en la insurrección, el capitán Filoff ha muerto a consecuencia de las heridas. Se ha conmutado la pena capital por 15 años de presidio a dos paisanos.

Parece que la tranquilidad se acentúa mas y mas y los animos se muestran menos excitados. Se habla de un arreglo entre Austria y Rusia con respecto a la cuestión búlgara, pero todos creen que producirá un resultado parecido a las negociaciones de Riza-Bey, que hasta ahora han sido completamente infructuosas.

*Italia*.—A propósito del decreto real en virtud del cual se prolongaba la sesión de la Cámara dice un periódico radical que esta decisión era la mas lógica y oportuna toda vez que el rey no ha querido aceptar la dimisión del ministerio. Se cree que el país acogerá este decreto como el medio mas práctico de resolver cuanto antes el problema de los graves intereses que se discuten.

*La Reforma* cree que la próxima sesión no tendrá lugar hasta mediados de Abril. La prórroga de la sesión, dice este diario, es una confesión explícita de la imposibilidad de gobernar en que se encuentra el ministerio.

Según *L'Italia*, si la disolución es necesaria, las elecciones generales se verificarán en Mayo, a fin de que la Cámara pueda votar los presupuestos antes del 30 de Junio.

La prórroga, por otra parte, pone al gabinete y a los partidos en condiciones favorables para decidirse con más calma. Si, durante las vacaciones, no se modifica la situación, el llamamiento al país constituirá el último recurso.

*La Tribuna* y *El Derecho* creen que la prórroga de la sesión tiene cierto carácter de violencia; el *Popolo Romano* dice que era una medida necesaria y espera que con esto mejorará la situación parlamentaria porque todos necesitan alguna calma.

*Francia*.—Algunos periódicos, que no son del partido radical han emprendido la tarea de presentar al Papa como un auxiliar del imperio de Alemania.

Según ellos dicen, Leon XIII, desvanecido por el asombro que le producen el poder del anciano emperador Guillermo y la feliz audacia de Bismarck, quisiera hacer una alianza estrecha con estos dos enemigos de la Iglesia y para obtener seguramente su apoyo le ofreciera de buena gana y sin reserva, toda su influencia. Aun mas: hay algunos que llegan hasta el extremo de asegurar que Su Santidad ha sometido a la aprobación del canciller, las bases de una Encíclica sobre el socialismo que pronto verá la luz pública. De esta manera se trata de hacer creer al vulgo que Bismarck, ese prusiano hereje y perseguidor se ha convertido en colaborador del Papa en la enseñanza de la fe y de la moral.

Es preciso dar a conocer estas insignes tonterías; por más que sería ridículo examinar a fondo las consecuencias que de ellas quieren deducir sus autores. Un solo punto debe llamar nuestra atención, dice *L'Univers*. Los periódicos que aludimos quieren deducir de las buenas relaciones entre el Vaticano y Berlin que el Papa demuestra una predilección muy marcada por Prusia, pero al mismo tiempo se descubre un fondo de hostilidad contra Francia.

Nada, absolutamente nada hay que pueda dar margen a semejante interpretación. Que Leon XIII se considere dichoso al ver que el gobierno prusiano marcha siquiera sea despacio, por el camino de los desagrazos a la Iglesia ¿no es esta la cosa mas natural? ¿Y no es también muy natural que muestre su inquietud ante los actos y manifestaciones siempre hostiles del gobierno francés? ¿puede acoger del mismo modo la promesa de adelantar por el camino del bien y las amenazas de agravar más y más el mal? ¿qué gobierno perseguidor ha sido tratado con más consideración que el de la República francesa? ¿qué injurias ha recibido el actual gobierno de las cuales pueda quejarse?

Creemos que faltan a sabiendas a la verdad los que quieren buscar un pretexto para censurar los actos del Papa en la diferencia de actitud observada con ambos gobiernos, cuando la conducta de ambos es diametralmente opuesta con relación a los intereses de la Iglesia.

### TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fabra.)

*Paris 14*.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 65,81.

*Londres 14*.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 65,00.

*Constantinopla 14*.—El gobierno inglés aconseja al Rey de Servia que acepte la candidatura para el trono de Bulgaria.

Circula el rumor de que median activas negociaciones entre Bulgaria, Servia y Rumania para llegar a una inteligencia.

*Londres 14*.—El periódico *Morning Post* dice que se advierte grande actividad militar en Austria y en particular sobre la frontera de Rusia.

*Paris 14*.—El periódico *Le Soleil* anuncia que el gran Cheriff de Marruecos desembarcó ayer en Marsella y que esta mañana ha debido salir para Paris.

Añade que este viaje está al parecer motivado por un desacuerdo entre el Cheriff y el señor Ferand ministro de Francia en Marruecos.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos a la Agencia Fabra.)

### DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID.

14 de Marzo de 1887.

Uno de los asuntos a que más atención dedica la gente liberal desde hace días, es la fórmula relativa a la intervención del Estado en la celebración del matrimonio.

De intento me he abstenido de hablar de este asunto y aun hoy continúo decidido a no comunicar a los lectores de ese diario otras noticias que las oficiales y auténticas, porque considero muy expuesto a error, y a error verdaderamente lamentable por tratarse de un asunto grave, el emitir juicios fundados en las impresiones y noticias de la prensa liberal. Dice ésta que la fórmula está acordada, si bien no es la misma que el gobierno propuso al Vaticano.

Según ella, el Estado no tendrá más intervención en la celebración del matrimonio que la mera presencia de uno de sus funcionarios en el acto. Esta es la síntesis de las noticias que la prensa liberal publica y comenta. Ignoro si estas son ciertas, pero creo que no se hará esperar la resolución definitiva de este asunto. Dejo, pues, para entonces el emitir juicios que, repito, serían hoy peligrosos.

Indiqué ayer la diferencia de criterio que se notaba en los individuos que componen la comisión de presupuestos por lo que se refiere a la concesión del crédito que se ha pedido para la prórroga del contrato con la Traslántica. Y, efectivamente, la sesión que ayer celebró esa comisión, puso de manifiesto no solo la diferencia de criterio y de aspiraciones sino el peligro que ha habido de que la mayoría de la comisión votara contra el deseo del gobierno. Temerario el gabinete de lo que podía suceder, ha puesto en juego los medios posibles para evitarlo, sin embargo de esto la mayoría favorable a la concesión de crédito no ha excedido de seis votos. Esto y otros detalles son otras tantas pruebas de los apuros que pasa el ministerio para sacar adelante sus proyectos.

Después de decirnos un día y otro la prensa ministerial que iba a ser presentado muy en breve a las Cortes el proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial, ahora resulta, según informes que me parecen dignos, que el referido proyecto no se discutirá en el primer periodo de la presente legislación, y como después de las vacaciones del verano es probable que las Cortes permanezcan cerradas hasta Noviembre, es muy fácil que las dichas reformas no se puedan discutir hasta el año 1888. Con lo cual, queda dicho que el ministro de la Gobernación ha hecho un trabajo que muy fácilmente puede resultar inútil.

Esta tarde lee el ministro de Hacienda los presupuestos en el Congreso; pero contra lo que habían anunciado los ministeriales, su discusión no empezará probablemente hasta primeros de Abril.

Montero Ríos y Alonso Martínez no han llegado todavía a un acuerdo respecto al Código penal. El primero ha redactado una fórmula en que, a su juicio, se satisfacen los deseos de los elementos de la derecha y de la izquierda de la mayoría, y de esa fórmula han tratado ambos juriconsultos en una conferencia que ayer celebraron y de la cual no ha resultado otro acuerdo que el de volver a tratar del asunto uno de los próximos días.

Por lo demás la política liberal está en calma y no hay cosa nueva ni importante que mencionar.

### PRESUPUESTOS DEL ESTADO.

Resumen de los presentados anteayer por el ministro de Hacienda en el Congreso, para 1887-88.

GASTOS.	Pesetas.
Casa Real . . . . .	9.350.000
Cuerpos Colegisladores . . . . .	1.998.285
Deuda Pública . . . . .	274.861.752
Cargas de Justicia . . . . .	2.167.441
Clases pasivas . . . . .	50.209.728
Presidencia del Consejo . . . . .	1.148.959
Estado . . . . .	5.396.658
Gracia y Justicia . . . . .	59.680.656
Guerra . . . . .	158.306.403
Marina . . . . .	44.572.322
Gobernación . . . . .	29.142.222
Fomento . . . . .	103.578.158
Hacienda . . . . .	22.792.370
Gastos de contribuciones y rentas . . . . .	89.014.716
Colonias de Fernando Poo . . . . .	666.000
<b>Total de gastos.</b> . . . .	<b>852.885.670</b>

INGRESOS.	Pesetas.
Valores a cargo de la dirección de Contribuciones . . . . .	262.500.932
Idem de los impuestos . . . . .	134.723.000
Aduanas . . . . .	125.000.000
Rentas Estancadas . . . . .	217.267.950
Propiedades . . . . .	16.313.990
Rentas . . . . .	17.065.100
Ventas . . . . .	17.065.100
Tesoro público . . . . .	26.655.000
Recursos ordinarios . . . . .	26.655.000
Extradinarios . . . . .	40.000.000
<b>Total de ingresos.</b> . . . .	<b>849.520.972</b>

RESUMEN.  
Importando los gastos. . . . . 852.885.670  
Idem los ingresos. . . . . 849.520.972  
Resulta un déficit. . . . . 3.364.698

### MERCADOS DE CEREALES.

En la última semana han regido los precios siguientes:

Cádiz: trigo, de 46 a 48 rs. fanega; cebada, de 25 a 27, maíz, de 39 a 42.—Jeréz de la Frontera: trigo, de 46 a 52; cebada, de 26 a 27; maíz, a 41 habas, de 45 a 47.

Córdoba: trigo, de 46 a 48 rs. fanega; cebada, de 28 a 30; maíz, de 38 a 40; yeros, a 35; garbanzos, de 80 a 160 según clase y coadura; habas, de 34 a 36.

Granada: trigo, de 47 a 53 rs. fanega; cebada, de 30 a 33; maíz, de 36 a 40; habas, de 45 a 47. Jaen: trigo, de 45 a 47 rs. fanega; de 25 a 26; maíz de 44 a 46.

Málaga: trigo, de 48 a 50 rs. fanega; cebada, de 29 a 30; maíz, de 44 a 45; yeros, a 30; habas, de 40 a 44.—Ubeda: trigo, de 44 a 47; cebada, de 27 a 28; maíz, de 36 a 38; habas, a 44.

Sevilla: trigo, de 47 a 50 rs. fanega; cebada, de 26 a 29; avena, de 24 a 26; maíz, de 34 a 35; habas, de 40 a 42.

Huesca: trigo, de 20 a 22,22 pesetas hectolitro; cebada, de 11,30 a 11,65; avena, de 8 a 8,50; maíz, de 13 a 13,45; habas, de 13,45 a 13,60; judías, de 20,80 a 27,50.—Puebla de Castro: trigo, de 22 a 23; centeno, a 18; cebada extranjera, a 12,50; avena, a 11; judías, de 32 a 36.

Zaragoza: trigo catalán, de 21,50 a 21,75 pesetas hectolitro; id. hembrilla, de 20,24 a 20,87; id. huerta, de 18,62 a 19,14; centeno, a 12,90; cebada, de 11,23 a 11,75; maíz común, de 12,30 a 12,80; habas, de 12,30 a 12,80.—Calatayud: trigo, de 17 a 17,75 rs. la media (22,42 litros).

Ciudad-Real: trigo candeal nuevo, a 42 reales fanega; id. añejo, a 38; centeno, a 32; cebada, de 27 a 28; panizo, a 41.—Piedrabuena: trigo, de 38 a 45; id. candeal, de 38 a 45; cebada, de 30 a 32; garbanzos, de 100 a 140.—Campo de Criptana: trigo candeal, de 54 a 55; id. geja, de 44 a 46; centeno, de 34 a 35; cebada de 27 a 28.

Toledo.—Quintanar de la Orden: trigo candeal, a 50 reales fanega; id. geja, a 48; id. fuerte a 50; id. tranquillón, a 38,40; centeno, a 34,36; cebada, a 20.—Romeral: trigo, a 50; centeno, a 35.

Avila: trigo, de 42 a 43,50 reales fanega; (64 libras); centeno, a 30; cebada, a 30; algarrobas, a 33; garbanzos, de 120 a 200, según clase y coadura; alubias, a 104.—Arévalo: trigo, de 40 a 45; centeno, a 29; cebada, a 29; avena, a 16; algarrobas, a 30; garbanzos, de 145 a 225.

Burgos: trigo, blanco, a 39,64 reales fanega (54,34 libras); id. rojo, a 39,08; id. álaga, a 39,10; centeno, a 30,12; cebada, a 28; avena, a 16,12; yeros, a 37,56; alubias, a 88,60; habas, a 58,46.—Belorado: trigo blanco, de 38 a 42; cebada, de 26 a 30; avena, de 18 a 20; yeros, de 42 a 46; garbanzos, de 72 a 100.

Segovia.—Carbonera: trigo, de 40 a 41 reales fanega; centeno, a 30; cebada a 29; algarrobas, a 32; garbanzos, de 140 a 180.—Cuellar: trigo, de 36 a 38; centeno, a 28; cebada, a 28; avena, a 21; algarrobas, a 32; garbanzos, de 70 a 180.

Valladolid: trigo de 42,75 a 43 reales fanega; centeno, a 30; cebada, a 26,50; garbanzos, de 110 a 200.—Medina del Campo: trigo, de 42,75 a 43; centeno, a 30; cebada de 28 a 29; avena, a 17; algarrobas, de 28 a 28,50; garbanzos, de 110 a 180. Valoria la Buena: trigo, de 42 a 43; centeno, a 30; cebada a 26; avena, a 20.

Badajoz.—Almendralejo: trigo, de 42 a 44 reales fanega; cebada, de 24 a 26; habas, de 31 a 32. Salvatierra de los Barros: trigo, a 45; cebada, a 26; avena, a 15; garbanzos, de 80 a 90.—Villanueva de la Serena: trigo, de 45 a 47; cebada, de 26 a 27; avena de 15 a 16.

Pontevedra: trigo, a 16 reales ferrado (15,58 litros); centeno, a 10; cebada, a 12, maíz, a 9,50; habichuela blanca, a 16,50; idem de color, a 18. Leon: trigo, de 33 a 39 reales fanega (94 libras); centeno, a 26; cebada a 24; garbanzos, de 80 a 120; alubias, a 78.—Villafraanca del Bierzo: trigo, de 52 a 53; id. b. rbilla, de 49 a 50; centeno, de 36 a 37; cebada, a 30.

Salamanca: trigo, de 40 a 40,50 reales fanega; centeno, a 30; cebada, a 30; avena, a 24; algarrobas, a 30; garbanzos, de 90 a 150; alubias, a 76.—Béjar: trigo, de 46,50 a 47,50; centeno, a 31; cebada, a 32; algarrobas, a 30; garbanzos, de 90 a 140.

Zamora: trigo, de 40 a 41 reales fanega; centeno, a 30; cebada a 26; avena, a 19; algarrobas, a 33; garbanzos, de 100 a 190; alubias, a 90.—Fuentesauro: trigo, de 38 a 40; centeno, a 30; cebada, a 30; avena, a 22; algarrobas, a 30; garbanzos, de 135 a 200, alubias, a 80.

Albacete.—Casas Ibañez: trigo, a 50 rs. fanega.—Alborea: trigo candeal, a 50, cebada, a 27.

Murcia.—Jumilla: trigo de 46 a 49 rs. fanega; cebada, de 26 a 27.

Valencia.—Puig: arroz de superior calidad encascarillado, a 3,25 pesetas la arroba de 12,78 kilogramos, alubias, a 3,25 pesetas la varchilla, de 16,75 litros.

Vizcaya: harinas Pontón-Viena números 1 y 2, a 20 y 18,50 rs. arroba respectivamente, idem Pontón primera, a 16,50, id. Pedro Mac Mahón primera, a 16,75, id. La Viñesa, núms. 0 y 1, a 20 y 19,50, centeno, de 9 a 9,25, pesetas los 32 kilogramos, cebada, de 5,50 a 5,75 pesetas los 32 kilos, garbanzos, de 30 a 40 pesetas los 100 kilos según clase y coadura, alubia blanca pequeña de Galicia, a 26 pesetas los 100 kilos, id. agarbanzada extranjera, a 15 pesetas los 43 kilos, habas mazaganas, a 8 pesetas los 32 kilogramos.

(De la Crónica de vinos y cereales.)

### NOTICIAS GENERALES.

La junta general de accionistas del Banco de España, reunida bajo la presidencia del señor Albacete, ha aprobado la Memoria, el balance y las operaciones efectuadas correspondientes al año pasado, así como la proposición para que se gratifique con mensualidad y media a los funcionarios del establecimiento. La circulación de los billetes del Banco, que en el año anterior alcanzó la importante cifra

GACETILLAS.

de 468.989.275 pesetas, comienza en 1886 con el minimum de 473.066.825 y alcanza al terminar el año la de 526.581.565.

La existencia metálica en las cajas del Banco ha seguido igual progresion ascendente, llegando a 192.865.840'07 pesetas desde pesetas 122.443.999'63 que tenían las de Madrid y sus cursales al terminar al año 1885, acusando el aumento de 70 millones de pesetas en especies de oro y plata.

El ingreso que ha recibido el Banco de la Casa de la Moneda, asciende a 12.201.033 pesetas en plata y 12.237.616 en oro.

Con un solo dato basta para formar idea de los progresos realizados por el Banco en 1886; este establecimiento tiene un beneficio líquido de 37.634.319 pesetas y ha repartido á sus accionistas el 22 por 100, ó sean 110 pesetas por accion.

La crisis agrícola que tan directamente afecta á las clases jornaleras de Carcagente, ha obligado al Ayuntamiento y Junta de asociados á repartir algunos socorros. En dos dias se han distribuido 2.500 pesetas, ocupando diariamente en varios trabajos sobre 500 jornaleros. Además, el Ayuntamiento ha acordado conceder 200 bonos semanalmente.

En Zaragoza han acordado darse de baja en la matricula todos los dueños de casas de préstamos, en vista de que el gobernador les ha exigido una nota de las personas propietarias de las prendas empeñadas, otra nota de la cédula personal de las mismas con todos sus detalles, expresion de procedencia de los objetos empeñados y fecha de su adquisicion.

Desviando un barrote de una reja del chalet que posee en San Sebastian el actual ministro de Gracia y Justicia, se ha cometido en el mismo un robo de ropa blanca, un reloj y otros varios objetos, para lo cual fueron abiertos muchos cajones y registrado minuciosamente cuanto habia en el escritorio y demás habitaciones.

En una carta particular de Cádiz que ha recibido un periódico, se leen estas noticias relativas á los deportados por los sucesos del 19 de Setiembre:

«Villacampa y sus compañeros fueron repartidos por los presidios menores. De primera intencion han sufrido un rudo golpe, pues á la llegada, y obedeciendo el gobernador instrucciones recibidas sobre el particular, han sido rapados y afeitados, repartiéndoseles uniformes de presidiario y el número que por este concepto deben ocupar en el penal.»

El Ayuntamiento de Bilbao ha tomado en consideracion una mocion verbal del alcalde para que dicha villa costee el título que con la denominacion de conde de Bilbao se va á conceder al general Castillo.

Segun el balance del Banco de España, el sábado último ascendia á 302.891.921 pesetas la existencia del efectivo metálico, contra 287.429.147 en 6 del corriente.

Durante la semana próxima pasada la cartera de Madrid ofrece una baja de dos millones de pesetas próximamente, de 696.124.866, á 594.832.577 pesetas. En las sucursales el aumento es casi igual al importe de la baja en Madrid, pues asciende de 160.938.450 á 171.347.727 pesetas.

La circulacion de billetes ha aumentado de 559.233.450 á 568.310.625 pesetas. Las cuentas corrientes han subido en Madrid, de 163.147.497 á 165.715.002 pesetas, y en provincias han bajado de 151.223.739 á 150.795.303 pesetas.

Las ganancias y pérdidas en Madrid y sucursales, realizadas y no realizadas, suman 5.918.389 pesetas contra 5.703.613 en 6 del corriente.

Cas reservas de contribuciones han subido de 49.357.082 á 51.733.832 pesetas.

Casi todas las líneas importantes de vapores que llevan pasajeros á través del canal de Suez preparan en estos dias la instalacion del alumbrado eléctrico en sus buques, puesto que desde el presente mes de Marzo los que lo lleven podrán atravesar el canal de noche.

Segun vemos en los periódicos de Barcelona, parece que se han apaciguado un tanto los huelguistas de Sans.

Después de haberse quedado dentro de la fábrica el jueves y el viernes los operarios que han reemplazado á los huelguistas, temias que al salir estos el sábado ocurriria una colision; pero no ha sucedido así; los operarios han salido de la fábrica escoltados por fuerza de la Guardia civil.

El reverendísimo padre fray José M.<sup>a</sup> Latorra, maestro general de la orden de Predicadores, ha regalado al Seminario Conciliar de Valladolid, una reliquia de Sto. Tomás de Aquino, la cual se ha recibido con gran solemnidad en aquel establecimiento de enseñanza religiosa, colocándola en la capilla del mismo, y celebrándose con tan fausto motivo una funcion solemne.

En Enero último salieron de los puertos de la Peninsula y Baleares 1.330 buques, de ellos 1.160 con 565.191 toneladas de mercaderias cargadas.

De estos últimos eran nacionales 484 y extranjeros 676.

Parécenos que El TRADICIONALISTA y El Eco van á llegar á un acuerdo, realmente plausible y deseable, en lo que toca, no ya á las doctrinas fundamentales del órten politico-religioso, porque en este punto no esperamos, la verdad sea dicha, que ambos periódicos se avengan y compongan, sino por lo relativo á ciertos hechos de indudable importancia en que hasta aquí no han logrado entenderse, á pesar de las nobles, clarisimas y terminantes declaraciones de El TRADICIONALISTA.

No es poco, ciertamente, que El Eco haya desistido de aquel empeño suyo por virtud del cual dijérase como que El TRADICIONALISTA estaba perturbando la paz de Navarra, y que declare, con la reserva propia de quien se ha equivocado en cosa trascendente, que, con efecto, El TRADICIONALISTA procede con prudencia extremada en todo, y en especial por lo que mira á la feliz, dichosa y eficaz propaganda de nuestro periódico.

Viniendo á lo concreto, declara El Eco, tímidamente todavia, pero en términos que revelan ó descubren todo su pensamiento, que Mendigorria se encuentra muy sosegada y que no hay, por tanto, asidero ninguno para decir aquellas notorias exajeraciones que antes decia El Eco respecto de la soñada intranquilidad de esa villa. Mendigorria, pues, se halla tranquila. Claro está que es compatible esto con que los más de los suscritores que El Eco tenía en el susodicho pueblo le hayan dejado para venirse con nosotros. Este paso, repetimos, le dieron lo más serena, discreta y prudentemente del mundo, sin que al darle se turbase lo más mínimo la dulce paz y sosiego que allí se disfrutaba y sin que por darle pudiesen nuestros amigos en olvido aquel cuidado honesto que sus intereses reclaman. El paso, pues, se ha dado con mucha prudencia y discrecion, y es paso que honra á esos amigos nuestros.

Véase cómo, al fin y á la postre, El Eco se pone á nuestro lado:

«Desde hace bastante tiempo tenemos dos cartas de Mendigorria que las mostraremos á cualquiera de los amigos de El TRADICIONALISTA con las reservas consiguientes para que vea los medios empleados para la propaganda de dicho periódico.»

Claro es que El Eco se expresa algo oscuramente, pero atendida su situacion, habla con mediana franqueza. El Eco tiene en poder suyo dos cartas de Mendigorria; esto es innegable ó al menos es de presumir que lo sea, y desde luego, nosotros creemos que El Eco tiene las cartas. Que este periódico enseñará las dos cartas á quien desee leerlas, estimamos asimismo que no se puede negar ó que seria mucho atrevimiento negarlo. Es, por otra parte, notorio que aquí da El Eco muestra gallarda de su mesura y circunspeccion, puesto que tan solo reservadamente se presta á enseñar las cartas á cualesquiera amigos de El TRADICIONALISTA. En fin, es patente, evidente é incontrovertible que esas dos cartas de Mendigorria dirán que propagamos nuestro periódico lo mejor que podemos, dentro siempre de lo lícito, y aun dirán otra cosa y es que, efectivamente, en Mendigorria, como en otros muchos pueblos, se ha despertado grandísima aficion á la lectura de El TRADICIONALISTA, y hasta dirán, porque todo conviene decirlo, que coincide este entusiasmo con cierto invencible desden hacia otro periódico que antes era muy leído, por desgracia. Por supuesto, hablamos en el sentido de que esas dos cartas reflejen el verdadero estado de las cosas.

Si no fuera así, como creemos que es, porque juzgamos que El Eco se pone al lado nuestro por lo tocante á la estimacion y juicio de la propaganda de El TRADICIONALISTA; si no fuera así, decimos, entonces suplicamos á El Eco publique las mencionadas cartas á fin de poner las cosas en su punto. Publique las El Eco, y nosotros veremos de contestar como corresponde. Publique las El Eco.

A propósito de cartas, estamos esperando la contestacion á la que nos escribió nuestro buen amigo el Sr. Rico, y que concluia de esta suerte:

«Del resto del anónimo, reducido á decir que en este pueblo y en este valle estan todos sus habitantes dispuestos á firmar adhesiones al Romano Pontífice pero no á El TRADICIONALISTA, poco he de decir porque poco es preciso. Todo el mundo sabe que los habitantes de este valle son fervorosos católicos, pero á nadie se oculta tampoco que precisamente por eso mismo son entusiastas tradicionalistas. Y esto le consta al mismo autor de la carta anónima, el cual es bien seguro que no se atreverá á mantener sus insinuaciones ni á escribir una palabra de lo que ha escrito con el pseudónimo de Uno del campo, estampando al pié su firma de modo que todos supiéramos si es efectivamente del campo ó si es otra cosa.»

Por lo demas, cónstete á El Eco que ni el firmante ni ninguno de los que en este valle hayan podido recoger firmas de adhesion á El TRADICIONALISTA, se han valido para ello del augusto nombre de Su Santidad. Los que defendemos la verdad y estamos seguros de la bondad de nuestra conducta, no necesitamos apelar á tales artes: eso se queda para los que, no atreviéndose á declarar francamente sus aspiraciones, quieren y han menester cubrir con un manto respetable y venerado aquello que inspiraria horror á cuantos lo viesen.»

Vaya, anime se El Eco y conteste. En verso ó en prosa, aunque en verso seria mejor y mas divertido.

Se nos ruega la insercion de las siguientes líneas:

«Todos los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa, mañana Jueves 17 del corriente en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, por el alma de doña Eduvigis Ibero y Esain, (Q. E. G. E.) recibirán la limosna de diez reales vellon.»

A persona que lo ha visto hemos oido hablar con elogio del nuevo altar construido para la capilla de la Casa-Misericordia. En conjunto y en detalle la obra revela buen gusto y una ejecucion esmerada. Ha sido dirigida, segun nos dicen, en el acre-

ditado taller de nuestro querido amigo D. José Aramburu, bajo la direccion del arquitecto municipal D. Blas Iranzo.

Aparte del mérito material y artístico, la obra de que hablamos tiene otro mas valioso y estimable, á saber: el ser producto de la caridad de este vecindario, pues ha sido costeada con donativos recogidos por nuestro querido amigo don Miguel Martínez de la Peña, quien, como presidente de la comision municipal de Beneficencia, á cargo de la cual está el citado establecimiento, tomó la iniciativa en este asunto y ha conseguido llevar á feliz éxito esta piadosa empresa.

Por ello le felicitamos haciendo extensivo nuestro parabien á todas y cada una de las personas que han contribuido con sus recursos.

En los periódicos de Madrid leemos lo siguiente:

«El alcalde de Aoiz, Pamplona, telegrafia que anoche se observó un pequeño movimiento de trepidacion y ruido subterráneo, sin que causara desperfectos.»

El vecindario se alarmó en extremo y acampó en las inmediaciones del pueblo, sin atreverse á entrar en sus casas por temor de que se reproduzca el fenómeno.»

Es la primera noticia que tenemos del suceso.

En la primera gacetilla de nuestro último número, se deslizó una errata que nos parece conveniente subsanar: Donde dice zahareño debe decir zahareño.

Después de disfrutar de un tiempo primaveral, hemos sufrido en esta zona tan brusco cambio de temperatura, que parece nos hallamos en Diciembre. Ayer cayó una nevada que tal vez hubiera sido mayor á no reinar el viento glacial que comenzó á soplar el lunes.

Cerca de Huarte-araquil fué apedreado por dos individuos ayer mañana un tren cuyos maquinista y fogonero resultaron lesionados.

D. Miguel Ormaechea Sub-director de la Compañia de Seguros contra incendios «La Union y el Fénix Español», en Navarra, ha trasladado su domicilio y oficinas á la calle de los Mártires de Cirauqui (antes San Anton) número 1, principal.

Digestiones dificiles con ó sin vómitos, dolores de estómago; eructos después de las comidas, etc. se regularizan con el jarabe de pepsina de Orive mejor y más barato que el de Grimault y otros extranjeros.

En Pamplona, farmacia de Valencia y Colmenares, Bolserias, 18, y en varias de la provincia. Exijase la marca de fábrica de Orive.

Hierro medicinal.—No hay ninguno que alcance en mérito al de Arteché, seguro, eficaz y económico. Millares de médicos lo justifican.

De venta en Pamplona, farmacia de Valencia y Colmenares y en varias de la provincia.

SECCION RELIGIOSA.

Miércoles.—San Ciriaco.  
En San Saturnino.—A las cuatro de la tarde Mision para las mujeres.  
En San Nicolás.—A las siete de la tarde Mision para los hombres.

MERCADO DE PAMPLONA.

Cotizacion particular de toda clase de granos correspondiente al dia de ayer.

ARTICULOS.	PRECIO.
Trigo del país. . . . .	á 24'00 rs. robo
Cebada del país (limpia). . . . .	13'75 » »
Id. del país. . . . .	13 » »
Id. extranjera . . . . .	12'50 » »
Avena . . . . .	11'00 » »
Habas grandes . . . . .	17'50 » »
Id. pequeñas. . . . .	18 » »
Maíz nuevo. . . . .	15'00 » »
Id. viejo. . . . .	16 » »
Beza . . . . .	19'00 » »
Giron . . . . .	16'50 » »
Cañamon. . . . .	20 » »
Alholya . . . . .	20 » »
Alubias . . . . .	de 32 á 48 »
Garbanzos . . . . .	» 60 á 100 »

ANUNCIOS PREFERENTES

Cerrajería de Inocente Iturria, CALDERERIA 7, PAMPLONA

En esta antigua y acreditada casa se hace todo trabajo de cerrajería especialmente balconaje y barandillas para presbiterios, pulpitos, carneros, etc., etc., desde la mas sencilla hasta la más complicada en adorno, así en hierro dulce como colado, á precios convencionales.

A los señores sacerdotes.

Sotanas modelo impermeables de Paris. Unico representante de la casa, Venancio Garcia, Zapateria 42, Pamplona, donde deberán dirigirse para su adquisicion, mandando las medidas de cuello, brazo y largura. Tambien se proporcionan impermeables de todas clases y tamaños para caballeros y señoras á precios sumamente arreglados. Impermeables forma carrik para montar á caballo.

DENTISTA.

D. Mariano Rubio, cirujano dentista, coloca dentaduras artificiales en 24 horas y hace toda clase de operaciones en la boca. Plaza del Castillo 28, 2.º

ESTABLECIMIENTO de objetos de igleisa DE IGNACIO BARANDALLA.

En este establecimiento que puede competir con los principales de España, en su clase, se encuentran casullas á precios sumamente bajos, que no los hallarán en ninguna otra parte, atendiendo á los géneros que las constituyen.

Tambien hay otros géneros, y si alguno tuviese la idea de comprarlos para hacerlos en su casa ó en otra, suponiendo hacerla bien, (cosa mas difícil de lo que se les figura á algunos) y de este modo economizarse algo ó mucho, esta casa se la pondrá bien confeccionada en el mismo precio que le costarian todos los géneros.

Hay tambien un abundante surtido de encajes para albas en mallas bordadas de hilo puro, hechas á la mano, en finas y regulares y en todos anchos, á precios reducidos, siendo estos una tercera parte cuando menos mas bajos que los que se han puesto hasta hoy en los establecimientos que se han dedicado á esos trabajos: Albas completas, todo hilo, desde 180 reales.

Estafeta, 9.—Pamplona.

A las señoras elegantes.

La Srta. Fabri Eztanga saldrá en breve para Paris, de donde piensa traer la última novedad en sombreros, así como en artículos del mismo ramo. Plaza del Castillo, núm. 1., Pamplona.

Pastelería del Café Suizo.

Calle Pozo Blanco.—Pamplona.

Rocks y drops de todas clases, caramelos superiores, café tostado en latas.

Venta del vedado de Eguaras.

POR 18.000 DUROS EN ALZA.

Se procederá en pública y extrajudicial subasta á la venta de dicha finca, el dia 10 de Abril á las doce de su mañana, en la Notaria de D. Ramon de Miguel, donde se halla el pliego de condiciones, el plano y la titulacion libre de la misma.—Tudela 1. de Marzo de 1887.

Amaya ó los bascos en el siglo VIII.

La mejor novela histórica, original de don Francisco Navarro Villoslada, y el poema más hermoso del pas Vasco; 3 tomos, 9 pesetas.

REBAJA.—A los suscritores de El Tradicionalista 6 pesetas en rústica.

Pablo Arteta,

pintor y dorador,

Calle Calderería, núm. 8.—Pamplona.

Se hacen toda clase de trabajos en dorados, pinturas y se decoran habitaciones con economía y puntualidad.



Doña Eduvigis Ibero y Esain

VIUDA DE D. AURELIANO BARCO,

SARGENTO 1.º DEL CUERPO DE INGENIEROS; HA FALLECIDO EL DIA 12 DEL PRESENTE MES,

Sus sobrinos y demás interesados,

Suplican á sus numerosos amigos encomienden su alma á Dios y asistan á los funerales que en sufragio de la misma se celebrarán mañana juéves á las once en la parroquia de San Juan Bautista de esta ciudad, en lo que recibirán especial favor.

Pamplona 16 de Marzo de 1887.

No se reparten esquelas.

El duelo se despide en la Iglesia.

ÚLTIMA HORA.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Madrid 15 (7,15 n.)

Presidentes cámaras conferenciaron ocupándose riña Congreso Senadores Carbonell y Arnus. (Textual.)

En el Congreso continua la discusion de la ley de asociaciones y en el Senado la del arriendo de tabacos.

4 p.º perpetuo . . . . . 64,15  
4 p.º amortizable. . . . . 79,85  
Billetes H. T. de Cuba. . . . . 97,25  
Banco de España. . . . . 377,00

El Corresponsal.

Pamplona.—Imprenta de Nicolás Marcelino.

Vertical text on the left margin, partially cut off, containing various numbers and words like 'Banco', 'respons', 'posición', 'l y me', 'to.', 'co, que', 'te cifra'.

## MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS

del Apostolado de la Oracion

REVISTA MENSUAL

DIRIGIDA POR PADRES DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

TERCERA SERIE.

Edicion grande.—Se publica á partir de Enero de 1886, en cuadernos de 80 páginas, en 4.º menor. Precio de la suscripcion en toda España: 4'50 pesetas al año; por corresponsal, 5.

Edicion pequeña.— *Mensajero de los Sagrados Corazones de Jesus y Maria*. Se publica á partir de Enero de 1886, en cuadernos de 32 páginas en 4.º menor. Precio de la suscripcion en toda España: 2 pesetas al año; por corresponsal, 2'25.

Direccion y Administracion: Plazuela de Santiago, 1, Bilbao (Vizcaya). La Administracion del „Mensajero„ enviará un número al que desee conocer cualquiera de las dos ediciones.

## PRECIO DE LAS COLECCIONES.

Edicion grande.—Los 12 números publicados el año 1886, en que empezó la tercera serie, 5 pesetas.

Edicion pequeña.—Los 12 números publicados hasta fin del 86 desde Enero, en que empezó á salir á luz, 2,25 pesetas.

## EL TRADICIONALISTA.

## Puntos de suscripcion.

En Pamplona en la Administracion, plaza del Castillo, 25, bajos. Fuera de Pamplona, por medio de nuestros corresponsales, que son:  
En Estella, D. Bernardino Bastero.—En Tudela, D. Isidro Huarte.—En Olite, D. Apolinar Gomez.—En Los-arcos, D. Teodoro Abaigar.—En Sangüesa, D. Dámaso Laborra.—En Peralta, D. Félix Calvo.—En Puente la Reina, D. Plácido Arévalo.—En Mendigorria, D. Santos Gonzalez de Villazon.—En Leiza, D. Miguel de Eizaguirre.—En Olagüe, D. Pedro Sagüés.—En Echarrí-aranaz, D. Victoriano Sanz.—En Aranz, D. Victoriano Hallí y Tanco.—En Garinoain, D. Erancisco Sanchez Sola.—En Barasoain, D. Deogracias Ainciburu.—En Eneriz, don Pablo Rico.—En Allo, D. Ramos Iñigo.—En Huarte (Pamplona), don Miguel Goicoa.—En Pueyo, D. Antonio Lopez.—En Olóriz, D. Santiago Sanchez.—En Lumbier, D. Damian Garate.—En Azcoitia (Guipúzcoa) D. Joaquin Azpiazu.

## OBRAS IMPORTANTES.

En la administracion de este periódico se hallan de venta las siguientes:

**DOCUMENTOS EPISCOPALES.** Folleto que contiene nueve cartas de Prelados españoles en que se combate al liberalismo. Lleva un prólogo del eminente filósofo y escritor católico D. Juan Manuel Orti y Lara y se vende á dos reales.

**CASOS DE CONCIENCIA acerca del liberalismo**, por P. V. obra importantísima. Un tomo en 4.º y en rústica 10 reales.

**LA MORAL INDEPENDIENTE y los principios del derecho nuevo** por el P. Venancio de Minteguiaga. Un tomo en 4.º y en rústica, 20 reales.

**RAFAEL**, preciosa novela escrita en aleman por Conrado de Bollanden. Version española por C. Un tomo en 8.º mayor, 12 reales.

**FLORECITAS de San Francisco de Asis.** Crónica italiana de la Edad Media, traducida al castellano por un Hermano de la Orden Tercera. Un tomo en 8.º, en percalina y plancha dorada, 12 reales.

**LA VIDA CRISTIANA.** Documentos y ejemplos de San Francisco de Sales, sacados de las obras y de la vida del santo doctor, por un misionero del mismo. Un precioso tomo en 8.º menor, 6 reales.

**AMAYA ó los Vascos en el siglo VIII.** Novela histórica del insigne escritor D. F. Navarro Villoslada. Tres tomos en rústica, 36 reales.—Para los suscritores de **El Tradicionalista**, 24 reales.

La misma novela encuadrada en un sólo volumen y con pasta holandesa, 48 reales, para nuestros suscritores 30 reales.

**CATECISMO de la devocion al Sagrado Corazon de Jesús**, excelente librito escrito en aleman por el R. P. Julio Costa-Rosseti, de la C. de J., y traducido al castellano por D. J. M. Orti y Lara; 60 céntimos de real.

**PASTORAL** del Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia, que tanto llamó la atencion en toda España. Forma un folleto de 59 páginas en 4.º mayor con esmerada impresion y papel excelente, dos reales.

## LA PREVISION

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
Á PRIMA FIJADomiciliada en Barcelona, plaza del Duque de Medinaceli,  
**CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.**

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotas, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interes.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales y en la mayor parte tienen los asegurados participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las pólizas sorteables, entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en los sorteos anuales.

Para más detalles, dirigirse al Administrador D. SIMON FERRER Y RIVAS en Barcelona, é en esta ciudad al agente de la Compañía, don Benito Bustince, Calle Mayor, número 65.

## Compañía Francesa

DEL FENIX

FUNDADA EN 1.º DE SETIEMBRE DE 1819.

Seguros sobre la vida.

Capitales asegurados.—475 millones de pesetas.

Siniestros pagados.—60 millones de pesetas.

Garantía.—Enteramente distinta del ramo de incendios. 296 millones de pesetas.

Participacion de los asegurados en los beneficios de la Compañía á razon del 50 por ciento.

Seguros contra incendios.

Capitales asegurados.—11.000 millones de pesetas.

Siniestros pagados.—224 millones de pesetas.

Garantía.—57 millones de pesetas.

Los arreglos de siniestro se ventilan amistosamente ó por medio de peritos. Para mayores informes, dirigirse al señor D. Fermin Goñi Eseverri, Sub-director para la provincia de Navarra, en Pamplona. calle Mayor, números 100 y 102, 4.º



## A ELEGIR

Doce sistemas diferentes de máquinas para coser.

**SOLIDEZ.**—Es tal la de nuestras máquinas, que se garantizan por tiempo de cinco años.

**UTILIDAD.**—Por las diversas labores que ejecutan, son indispensables para los industriales y para las familias.

**ELEGANCIA.**—Las hay tambien con adornos é incrustaciones de nácar para señoritas.

**ECONOMIA.**—En un corto periodo de tiempo se economiza con el trabajo el importe de la máquina.

**PRECIOS.**—Al alcance de todas las fortunas. Gran rebaja pagando al contado. A plazos 10 reales semanales.

UNICO DEPÓSITO EN NAVARRA.

Fermin Ardanaz, Tecenderías, 35, Pamplona.

Calle Mayor, número 56.

Acaba de recibirse un gran surtido de papeles pintados desde 2 reales rollo en adelante; gran surtido de papeles ingleses para comedores, gran rebaja de precios en las molduras alemanas, cartones para cuadros de todos los tamaños, chapas de nogal y de caoba, etc., etc.

Muebles de todas clases y óvalos para toda clase de marcos, los que se colocan en todos tamaños y clases sin aumentar el precio de las molduras; lunas de espejo, estampas en cromo y litografías en todas las dimensiones. Alegorias y estampillas para libros á precios excepcionales.—Calle Mayor 56

## RETRATOS

En la administracion de este periódico se venden retratos del Señor Duque de Madrid y de su augusto hijo D. Jaime.

Es un magnífico cuadro que se vende á seis reales, y con marco y cristal á treinta y cuatro.

Tambien se venden las fotografías targeta americana y visitade la familia de D. Carlos en un grupo con él, al precio de 10 reales tamaño grande y 5 en pequeño.